



DECRETO ALCALDICIO Nº 255 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA,

24 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimientos Administrativo.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 074 de fecha 08.01.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el “**Suministro de transporte de los Programas OMIL, Fomento Productivo, Turismo y Talleres Municipales**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo Nº139 de fecha 23.01.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación ID 3656-46-L123 de “**Suministro de transporte de los Programas OMIL, Fomento Productivo, Turismo y Talleres Municipales**”, presentándose (03) oferta, cuyos proveedores cumple con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicar:

Oferente	Rut	Líneas
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.291.707-4	Nº2,Nº3, Nº4, Nº5 Y Nº6

Oferente	Rut	Líneas
MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ		Nº1

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación ID 3656-12-L125 de “**Suministro de Transporte de los Programas OMIL, Fomento Productivo, Turismo, Talleres Municipales**”, según el siguiente detalle:

Oferente	Rut	Líneas
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.291.707-4	Nº2,Nº3, Nº4, Nº5 Y Nº6

Oferente	Rut	Líneas
MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ		Nº1

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.
IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 215-22-09-003-000-000 “**Arriendo de vehículos, Gestión Programas Sociales OMIL, Fomento Productivo, Turismo y Talleres Municipales**”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TFD/tad
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-